

Guayaquil, Julio 12 de 1991

Señores
ACCIONISTAS
GENEG S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de la Compañía GENEG S.A. he examinado el balance general al 31 de Diciembre de 1990.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Vigente.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como - las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que toda la - documentación, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad,, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

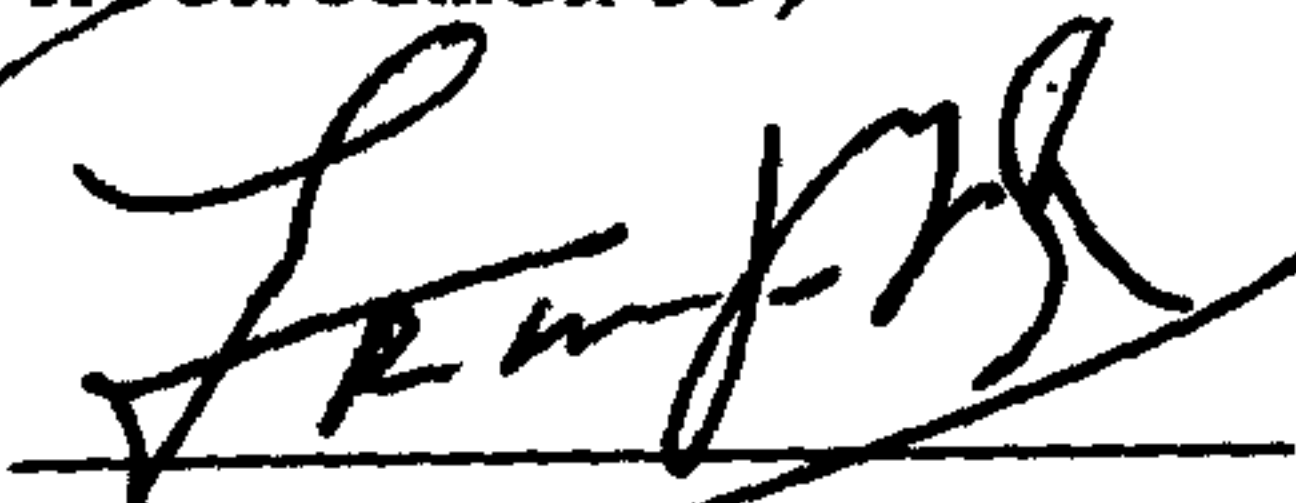
Los Estados Financieros son confiables además ha sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referido Estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1990, por lo que me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los mismos en la forma presentada.

Atentamente,



Fabricio Reyes de Luca

COMISARIO